

¡Nada perfecto...!

En nuestra flamante Constitución se leen cosas muy interesantes. Se consignan obligaciones de marcada importancia, que no conviene silenciar a fin de que el pueblo entero, los españoles todos conozcan sus obligaciones — es verdad — pero también los derechos, que les otorga y reconoce la nueva Constitución.

El artículo 41 dice, entre otras cosas, que hieren los sentimientos cristianos y de las que damos oportunamente cuenta, las que a continuación subrayamos por considerarlas dignas de un ligero comentario. "El Estado se obliga a atender a la enfermedad, la vejez, la maternidad y la infancia, haciendo suyo la "declaración de Ginebra" con la tabla de los derechos del niño".

Palabras realmente claras, precisas, de un sentido eminentemente altruista.

No hay, pues, que regatear nuestros sinceros aplausos a una disposición, tan humanitaria, aunque, — dicho sea de paso — no haga más que consignar una obligación, inherente al Estado por derecho natural y figure en todas las legislaciones de los otros países.

Y se los tributamos además, por el interés y conmiseración, que despiertan en nuestro corazón las dolencias físicas y miserias corporales de los ciudadanos.

Nos alegramos, incluso, y nos felicitamos de ello, porque ciertos parlamentarios podrán presentarse a sus electores ufanos y risueños, — si es que vale la pena — de haber cumplido la promesa que hicieron al pueblo en aquellos históricos mítines prelectorales "nosotros, decían con énfasis, sabremos dar al enfermo, al viejo... la protección necesaria, no como una limosna que siempre humilla, sino que lo haremos en cumplimiento de un deber ineludible, que tales necesidades imponen". El artículo que nos ocupa, caso de llevarse a la práctica y no relegarse al más espantoso olvido, como sucede frecuentemente, — y esto sí que valdría la pena, señores diputados — constituirá un timbre de gloria para nuestra patria.

¡Pobres enfermos, viejos, si tuvieran que confiar de los políticos!

Lo cierto es, y precisa decirlo y repetirlo muchas veces en estas críticas circunstancias de odio satánico contra la Iglesia, que, hasta la fecha han sido los religiosos, los que, empapados del espíritu caritativo que les legara el Divino Maestro, y arrojando dificultades sin cuento, han llevado la mayor y mejor parte en el trascendental problema de protección al desvalido; y no dudamos en afirmar, que, a pesar de los repetidos ataques que recientemente ha recibido la Iglesia, será ésta la que, de no encontrar obstáculo legal alguno, irá a la vanguardia de este movimiento proteccionista. ¡En esta forma paga la Iglesia los agravios recibidos! ¡En esto, podrá conocer el pueblo quienes son sus verdaderos amigos!

España, sin embargo, a pesar de las numerosísimas y bellas instituciones diseminadas por todo el territorio patrio, gracias — en buena parte, repitámoslo — a los esforzados, abnegados y heroicos religiosos, dista mucho de tener los establecimientos suficientes para cobijar a todos los desvalidos y carece incluso, en absoluto de algunos de perentoria necesidad, aunque dijera lo contrario nuestra parlamentaria señorita Clara Campoamor en una de sus conferencias ginebrinas, con la noble intención — claro está — de que nuestra nación mereciera el elogio unánime del mundo entero.

En circunstancias más oportunas y propicias, iremos exponiendo, como hemos hecho ya en más de una ocasión, algunas de las deficiencias que se dejan sentir por lo menos en determinados aspectos benéficos.

Lo que sentimos, y nos duele profundamente, es que otros artículos de la misma Constitución hayan asesinado un rudo golpe a esta protección estatal, consignada tan claramente en el artículo de que nos ocupamos, principalmente por lo que se refiere a la infancia.

La enseñanza laica — mejor dicho — atea; el divorcio, y la coeducación por decreto implantada... constituyen un serio peligro a la formación moral, más importante que la protección física, y a la que tienen los niños indiscutible derecho.

A no tardar, España entera, sufrirá sus fatales consecuencias; augurios sombríos — es verdad — pero fundamentados en las enseñanzas recogidas en los distintos Asilos, casas de beneficencia... de la nación. ¡Qué lecciones da el examen familiar y la investigación de ciertos antecedentes de la población asilada! No puede prescindirse, señores diputados, de las enseñanzas del gran libro de la realidad, que es un excelente e insustituible maestro de la vida.

¡Pobres jóvenes españoles! Sin colegios religiosos; sin Dios en la escuela; ante las tragedias familiares, fruto del divorcio; con la coeducación, y con esta ingenta mole de publicaciones sectarias y pornográficas, que ha aumentado considerablemente en estos últimos tiempos, lejos, muy lejos están de poder entonar un solemne *Alléluya* a la República española, a pesar de lo consignado en el artículo ya citado.

F. VIVES.

O CATOLICISMO

O ANARQUIA

(CONCLUSIÓN)

Persuádanse esos diputados, ciegos y arrebatados, tortura de sus colegas sensatos, entusiastas del torbellino revolucionario y que se han lastimado con el terrible ácido corrosivo de la irreligión, que los pueblos necesitan con urgencia del ideal religioso, y que cuánto más sinceramente lo sienten más fácil es y será siempre regirlos por las vías del deber; porque quien no admite la autoridad de Dios, mucho menos admitirá y acatará la de los hombres, y cuando se permite en un país que los derechos de

la Divinidad sean ultrajados impunemente, los de los hombres caen luego por su misma base. El pueblo que repudia a la religión corre hacia el abismo, y no lo detendrán en su marcha ni la cultura, ni el progreso material; antes al contrario, la experiencia nos demuestra que muchas veces la acelerarán más y más. "Yo no me siento con fuerzas para gobernar a gentes que leen a Voltaire y a Rousseau", dijo en varias ocasiones Napoleón I, y al lado de él — y sea dicho sin elogio del gran perturbador

de Europa y del Mundo entero — los gobernantes que padecemos son pigmeos. Si; la religión es de todo punto necesaria; no es "el opio del pueblo", como han clamado ahora los ateos de la infortunada Rusia, sino que es, por el contrario, "su vacuna", digámoslo así; su freno más eficaz e insustituible, y la base firmísima de toda esperanza y de todo consuelo. Y cuando se trata de un pueblo como el español, a quien cupo la suerte de conservar con gran pureza la doctrina católica, y no tan sólo esto, sino que fué en todos los ámbitos del Planeta, en las mismas tierras originarias del Protestantismo y en los países más apartados también, su más acérrima defensora; merecería los más severos castigos de la Justicia Divina si la menospreciase y la fuese abandonando. Quienes lo empujan por esta vía de perdición; quienes han creado y envenado ese supuesto problema religioso, cesen en su loco y criminal empeño; siguiera al contemplar los frutos amargos de su labor, que ya los estamos probando todos, desde hace unos meses, con dolor y con oprobio.

Consideren que las naciones, como los individuos, son un compuesto de alma y de cuerpo; y como resulta que durante estos postreros tiempos, en particular, se viene atentando contra el alma nacional por todos los medios más diabólicos, y con una intensidad que tan sólo en Rusia ha tenido parangón: ¿qué es lo que ocurre? Pues que a semejanza de lo que acontece con el "compuesto humano", que en separándose el alma del cuerpo éste se queda yerto y se pudre; el compuesto nacional, el gran conglomerado hispano, atacado brutalmente en sus mismos principios vitales o sea en su fe religiosa, en su unidad esencial dentro de una variedad razonable, en sus costumbres y en sus tradiciones familiares, sociales y políticas, va presentando ya en su cuerpo; en todas las actividades de índole material por decirlo así, aquellas señales de descomposición y de ruina; que no otra cosa son esta indisciplina general, al par que esa carencia de autoridad; esa horripilante y calculada "epidemia" de conflictos sociales; esa crisis general de la propiedad urbana y de la rústica; esa paralización de las industrias; ese enrarecimiento del tráfico terrestre y marítimo, y esa bancarrota financiera, que, de seguir un poco más, va a poner al país en trance de total derrumbimiento.

España que le libró de la catástrofe de la Guerra mundial, ¿va a ser ahora tan desgraciada que por la imbecilidad o por el odio cerril de muchos de sus hijos sea consumida sin gloria por esta guerra sorda de los espíritus y por esa corrupción de todo el organismo nacional? La disyuntiva no es otra que la que encabeza estas líneas: O CATOLICISMO O ANARQUIA; que es lo mismo que decir; ser o no ser. El caso es gravísimo y el juicio de la Historia habría de ser abrumador para los que no reaccionaran ante el peligro de muerte de nuestra común y gloriosa Madre. Y a esta reacción no van a conducirnos jamás esos cobardes acomodaticios que son capaces de escribir un artículo tan disparatado, desorientador y enervante como el que publicó hace pocos días un diario de esta ciu-

Catòlics:

Crist-Rei espera de tots els tarragonins l'acte de pleitesia llegut, assistint a mi i demà als solemnes actes del Triduu al seu honor que se celebra a la nostra Catedral.

dad que es muy leído. Quien en momentos tan trascendentales sobre todo, otorga igual beligerancia y respeto a la "España católica" que a la "España laica", da de su mentalidad un pobrísimos concepto, porque parece desconocer que existe una verdad real, objetiva y que no puede ser igualmente acepto a Dios y beneficioso a los hombres el error que la verdad, el bien que el mal; y de su carácter da un concepto más pobre aún; por cuanto declara, aun que no lo diga, que no siente la fuerza de la convicción noble, ni concibe la grandeza y ejemplaridad de los mártires, y que es incapaz de apreciar muchas actitudes austeras y sacrificadas, incluso de escritores que antes romperían su pluma, que lo mojarían en la tinta cenagosa del error del egoísmo. En ese artículo se afirmaba que "esta contienda entre la España católica y la laica nadie la ha querido ni buscado, sino que nos ha sido impuesta necesariamente, casi brutalmente por la realidad"; lo cual es a todas luces inexacto, pues ha sido deseada, buscada y promovida por españoles exóticos, valiéndose de los medios más perversos y artificiosos, e imponiéndola, brutalmente, sí; pero no lo hizo la realidad sino la ficción y la malicia. El autor de esa nota editorial no sólo no hizo con ella una obra meritoria, sino que hizo una obra vituperable; al defender unas normas de amplia transigencia, siendo así que en muchos casos la transigencia es una verdadera claudicación, y sabido es que la Iglesia católica, en ciertas cuestiones no puede nunca transigir, y al pretender avalar este criterio invocando supuestos ejemplos de la Santa Sede, ofende, y no levemente, al mismo Jefe Supremo de la Iglesia y al Episcopado español. Aconsejar actitudes de abierta contempción con los enemigos de la Iglesia y de la sociedad, resulta una equivocada maniobra, y es muy de lamentar que existan todavía tantas gentes candidas que otorgan a ciertos periódicos una suficiencia y autoridad de que evidentemente carecen, como de nuevo lo demuestra ése a que nos referimos en el aludido artículo que, por más que lo haya inspirado un buen deseo, está plagado de errores y de consejos cobardes y disparatados.

vencidos; por qué si Bismark tuvo que ir al fin a Canosa, como lo recordó el señor Ministro de Justicia en su discurso, mucho más tendrían que ir ellos a Roma, aunque es lo más probable que el país lo hubiesen dejado cubierto de ruinas materiales y morales, de las que serían ellos los únicos responsables.

José M.ª de Gavalda.

Tarragonins: Demà tot el món catòlic proclamarà una vegada més la reialesa de Cristó.

Aneu a la Catedral: sota les voltes en que hi vibren les veus dels centúries cristianes, proclameu un cop més la vostra fe; la fe que va fer forts als vostres pares; la fe que farà grans als vostres fills.

TIRANIA

N'hi ha prou amb el que ha passat a les Corts Constituents, per fer-se ben bé càrrec del costat on cau la llibertat i la tirania.

Mantes vegades si ha dit que les èretes eren les propulsores de la llibertat, i la història, pels que saben entendre-la, ho ha palesat bastament. Faltava un argument palpable, rescent, i l'esquerrisme l'ha donat.

Els socialistes poden ésser esclaus de la III Internacional; els maçons poden ésser esclaus dels directius de tan nefasta institució secreta; els jesuïtes, però, no poden fer el vot d'obediència al Papa. On és la llibertat?

Més: els grups anarquistes i comunistes poden obrir escoles destructores on els abelleixi; els religiosos, no. On és la llibertat? Palesa contradicció! Qualsevol que tingui escola oberta, pot tancar-la complerts els seus compromisos amb els alumnes; els religiosos, amenaçats i amb la vida a l'encant, no poden tancar les seves. On és la llibertat d'aquesta República que anomenen liberal?

Q són bones o no les escoles religioses; si ho són, perquè prohibeixen llur funcionament? I si no, perquè manar la continuació?

Ens ha batejat la república amb el nom de república de treballadors; i bé, perquè en l'article 24 es prohibeix treballar als religiosos? No son ciutadans com els demés?

No hem quedat que ningú seria molest per les seves creences religioses? On és, tornem, a preguntar, la llibertat?

Reconegué el nou president que era una injustícia vulnerar els drets de les ordres religioses, i no obstant l'atemptat s'ha comès, amb l'aprovació de les esquerres.

La república que va néixer al cant de la llibertat, viu raquíticament al so de la tirania.

Heim passat set anys clamant

(Acaba a segona plana)

¿Qué es la Escuela laica?

Ante la sinceridad, una mentira; ante la república, un descrédito; ante la hombría, una monería; ante la pedagogía, un disloque; ante la humanidad, una inhumanidad; ante la educación, es la ineducación y antieducación; ante la educación integral, la suma mutilación o decapitación; ante la ciencia, la ignorancia vestida de Magisterio; ante la cultura y civilización, el retroceso y la barbarie; ante la independencia, le esclava de las sectas; ante la imparcialidad, la sectaria y reclutadora de niños para la peor de las sectas; ante la moral, la inmundicia por principios; ante la honradez, la deshonor; ante la libertad, el libertinismo; ante el amor, es el odio; ante la Patria, es su contradicción y negación; ante la naturaleza, es su negación; ante la lógica, la ruina universal; ante la sociología, es la Escuela de las negaciones; ante el orden, la madre del desorden; ante la vida, es el hacha que corta; ante la dicha, es el arte de hacer desdichados; ante el instinto de conservación, es la provocación al suicidio; ante la delincuencia, es la pobladora de presidios y cuarteles; ante la seriedad y formalidad, una mentira para encubrir géneros averiados; ante la dignidad y autonomía pedagógica, la burocracia o la anarquía; ante el sufragio de los siglos y los hombres, una facción reducidísima y conspiradora; ante la concordia y la paz, un disolvente de la armonía entre Padres, Sacerdotes y Maestros; ante la suavidad de costumbres, un criadero de fieras; ante la justicia, gobierno, administración y mejora, es el modo de restarles hombres.

ANDRES MANJON.

Del folleto "Las Escuelas Laicas", donde se desarrollan y prueban las anteriores afirmaciones.

PEDRISCO

GLOSANDO LA COPLA

Señor Alcalde mayor no le enojen nuestras bromas. Que por hacerías, las hacen hasta al "Noire" de Ulldecona. No olvide señor alcalde que don Manuel nos ha chafado con eso de la ley de protección y solo nos deja murmurar? ¿Y de quién vamos a murmurar si no es del vecindario?

COMPENSACIONES:

Aquest any que no hi han hagut collites (i amb raó s'en dolia Marcelina en la seva conferència última), serà any de bolets. Ho diem per les pluges d'aquets dies que tan els afavoreixen. I es clar, l'una cosa anirà per l'altra. La señorita Quiles (cuyos pies besamos), se ha hecho un taco. Si los frailes leían y el pueblo no lee, según confiesa, ¿qué es lo que llevamos ganado con haber pasado sus bibliotecas de unas a otras manos?

Aquí, señorita, lo que falta, es mucho flit; pero no sólo para las polillas, sino hasta para aquellos que "comparten y suscriben" tan apollilladas opiniones.

Católicos: Totes les nacions s'inspiren de prop o de lluny en la doctrina de Cristo. I per això el seu esperit regna en el món.

Aneu a la Catedral per assa-dollar-vos en la seva doctrina i per pregar per les necessitats de la comunió cristiana.

La oració és el perfum que arriba a Déu.

(Ve de la primera plana)

TIRANIA

contra una dictadura, i ens en ve un altre aplicada pels mateixos que en maldaven.

Res violent és estable; res del que no és just pot mereixer l'adhesió dels esperits verament liberals; i ja aquests han dit el judici que els mereixen els nostres homes d'esquerra: Injustícies, no! Persecucions, no!

I aquests diputats minúsculs que no tenen veu només per dir si quan es tracta d'anar contra la llibertat de les ordes religioses, s'han guanyat el menyspreu i el refús de moltíssims dels que els van elegir. Han fet traïció a la seva consciència liberal; s'han vengut la justícia per trenta monedes de coure, i han llençat al carrer la dignitat i el prestigi.

Petits enemics de la llibertat, oetits tirans que el vent s'emportarà.

F. PLA.

(Del "Pensament Marià", de Martaró).

ECCLESIASTICAS

Se ha publicado el núm. 20 del "Boletín Oficial" de esta Archidiócesis, con el siguiente sumario:

Encíclica de Su Santidad sobre acción católica (conclusión). — Commentarium in "Constitutionem Apostolicam" de Universitatibus et Facultatibus studiorum ecclesiasticorum. — Secretaría de Cámara y Gobierno. — Disposiciones del Poder civil.

Se ha recibido el núm. 13 del de la diócesis de Gerona, con el siguiente sumario:

Encíclica sobre la Acció Catòlica. — Telegrama y manifestaciones del Papa al clero y fieles de España. — Circular de Secretaría de Cámara. — Noticias del Excelentísimo Prelado. — Apertura de curso en los Seminarios de esta diócesis. — Decreto de la S. C. del Concilio sobre el hábito eclesiástico. — Respuesta de la Comisión intérprete del Código de D. C. — Colecta del "Día de la Prensa Católica" y distribución de la misma.

ENTRESUELOS VALENCIA

fiolanda para ropa interior, colores sólidos a la legía, a 1,30 pesetas m.

Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

DEBE VD TOMARLO

CUANDO

sienta inapetencia,
sufrá desnutrición,
tenga debilidad.

Está aprobado por la Real Academia de Medicina y lleva cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones No se vende a granel.

GOBIERNO CIVIL

HABLANDO CON EL GOBERNADOR.

Durante toda la mañana de ayer el señor Noguier y Comet recibió visitas de comisiones de pueblos, para tratar de asuntos diversos.

A la una y media, como de costumbre, recibió a los representantes de la Prensa, con quienes departió breves momentos.

Con la íntima satisfacción del que estima que cumple con su deber, el señor Noguier manifestó a los periodistas que ayer hacia seis meses que vino a ocupar el cargo de gobernador de esta provincia. De los que se posesionaron como el señor Noguier a los primeros días de la proclamación de la República, sólo quedan otros cuatro al frente de sus respectivos gobiernos civiles.

Los periodistas le felicitaron, pues evidencia este hecho que el señor Comet ha sabido compenetrarse con los tarraconenses, sintiendo sus necesidades y deseando de corazón sus éxitos y progresos.

Los gobernantes, mucha; veces, véanse obligados a mostrarse severos, aun contra su desec, en evitación de males mayores; y la sensación de energía que en algunos casos ha dado prueba el señor Noguier y Comet, así como de su inteligencia en resolver con ecuanimidad y rectitud los conflictos, le han acreditado de buen gobernante.

Anteayer, estuvo el señor gobernador en San Carlos de la Rápita presidiendo una sesión de la Junta administrativa del Puerto de los Alfaques, en la que se acordó autorizar la construcción de un carro-varadero y el dragado hasta cuatro metros dentro puerto. El señor Noguier recibió la visita de numerosas comisiones en el Ayuntamiento.

Creients: Concentren vostre esperit; aviveu la vostra fe.

La fe fa miracles; l'esperit fort no serà jamai venent.

Aneu a la Catedral a celebrar la festa religiosa de Crist Rei. Vostre esperit sortirà fortificada. Vostre esperit sortirà disposat a vencer qualsevol tribulació.

DE SOCIEDAD

Hoy celebran su onomástico los médicos doctores Ballestini y Corbella; farmacéutico señor Sanromá; comerciantes señores Panasachs y Escofet; los señores Santandreu, Vilallonga, Virgili, Salgado, Miracle, Mutlló, Figueroa.

Con motivo de asistir a la botadura de una gasolinera destinada a la vigilancia de estas costas, celebrada ayer, se encuentra en esta ciudad el inspector general de carabineros, don Eladio Soler, acompañado de su distinguida esposa, doña Dolores Casanova.

Ayer salió para Madrid el abogado don José Macián, en concepto de delegado de los secretarios de Juzgados municipales de esta provincia, con el fin de tomar parte en las seis sesiones de la Asamblea nacional de la clase, que se celebrará en Madrid desde hoy.

Han pasado unos días en esta ciudad, el teniente coronel don Benjamín Romero y su distinguida esposa, señora Valls.

Ha abierto su despacho en esta ciudad el abogado don Pedro Pilón.

CONFLICTO SOLUCIONADO

Llamado por los elementos patronales del ramo de panadería del distrito de Tortosa, el jueves, por la tarde estuvo allí el señor Noguier y Comet, tratando de evitar estallase el conflicto planteado desde hace mucho tiempo.

Reunió a los representantes de los obreros y patronos, así como a algunos alcaldes del distrito, llegando a un acuerdo, después de cerca cuatro horas de discusión.

Se aprobaron en principio unas bases que serán ahora legalizadas.

LA SITUACION EN EL PUERTO

Manifestó el señor gobernador que en el día de ayer, el trabajo del Puerto y almacenes ofreció aspecto más normal.

Se celebraron diferentes reuniones que dieran, por resultado hallar una fórmula de solución al conflicto.

Debidamente autorizada, ayer celebró una asamblea general la Cámara Patronal para dar cuenta del arreglo propuesto.

La reunión del Sindicato, se nos asegura que aprobó la solución.

MULTAS A GRANELL!!!

Ha sido multado con 500 pesetas el semanario católico de Reus y con 250 pesetas cada una de las entidades que publicaron o suscribieron esquelas por los funerales de don Jaime de Borbón con las iniciales de realza.

MAS CONFLICTOS SOLUCIONADOS.

Como resultado de unas gestiones que ha llevado a efecto el delegado del Ministerio del Trabajo, señor Lasplatas, parece que ha concluido el conflicto planteado en Reus y por el que habían decidido cerrar las fábricas "Tarrats" y "Fabrill Algodonera".

Firmada acta por patronos y obreros, parece que el próximo lunes se reanudará el trabajo en dichas fábricas.

Ha sido concedida la placa de San Hermenegildo a nuestro paisano el capitán de infantería don Enrique Cabré Martell.

GACETILLA

LA FIESTA DE CRISTO REY

Toda España se apresta a celebrar mañana la fiesta de la realza de Cristo.

En Barcelona, la autoridad competente ha dispuesto que se procure, según las circunstancias de cada localidad, la mayor solemnidad de esta fiesta, y se promuevan comuniones generales, invitando a ellas a las asociaciones establecidas en cada iglesia.

Asimismo la Junta Diocesana de Acción Católica recomienda con toda insistencia a los fieles que se procure asistir a los cultos que han sido organizados en las parroquias y demás iglesias.

Además, respondiendo a numerosas consultas dirigidas a la propia Junta, hace público el acuerdo tomado dados los dolorosos momentos por que atraviesa la Iglesia, de no poner colgaduras en esta festividad.

Mañana, fiesta de Cristo-Rey, estará expuesta S. D. M., y harán vela al Santísimo, las Asociaciones y entidades siguientes:

Apostolado de la Oración, y Mínera, de once a once y media.

Congregación Mariana, de once y media a doce.

Antiguos Alumnos, de doce a doce y media.

Junta de Acción Católica, de doce a doce y media.

Vela Nocturna, de una a una y media.

Hijas de María, de una y media a dos.

Cofradía del Carmen, de dos a dos y media.

Rosario Perpétuo, de dos a dos y media.

Purísima Sangre, de dos y media a tres.

Ejercitantes, de tres a tres y media.

EXAMENES EN LAS NORMALES

El lunes empezarán los exámenes de ingreso en ambas Normales.

Se han formado dos tribunales mixtos: uno compuesto de dos profesoras y un profesor, que actuará en la Normal de Maestras y otro de una profesora y dos profesores en la Normal de Maestros.

SOLEMNE TRIDUO

Conforme anunciábamos, ayer tuvo lugar en nuestra Catedral las solemnidades del primer día del Triduo a Cristo Rey.

Es digna de notarse la gran asistencia que se asoció a la solemnidad religiosa, tomando parte activa en los cánticos que en forma popular testimoniaban los sentimientos religiosos de los fieles.

Ocupó la sagrada cátedra el reverendo P. José Maduell, S. J.

Eoy continuarán los cultos del segundo día del mencionado triduo, a los que creemos asistirán en mayor número aún los católicos tarraconenses.

BOTE AUTOMOVIL

Ayer, por la mañana fué botado al agua un bote automóvil, con destino a la vigilancia del contrabando.

Al acto asistieron los jefes y oficiales de carabineros.

No damos más detalles del acto por no haberse recibido en esta Redacción la correspondiente invitación, que según leemos ha sido cursada a otro colega.

ACLARACION

Hemos recibido una carta de don Francisco Cañagueral lamentándose de que hayamos publicado una poesía dedicada por su hija a don Marcelino Domingo, y pidiéndonos aclaremos la intención que tuvimos al recoger esa noticia de otros periódicos.

Comprenda el señor Cañagueral que no estuvo en nuestro ánimo molestar las convicciones políticas de nadie y menos perjudicar el buen nombre de su hija. Nuestro propósito fué el de aprovechar el tono festivo o anecdótico que había para mostrar nuestra disconformidad con ciertos aspectos de la política sustentada por don Marcelino Domingo. Tenga el señor Cañagueral la completa seguridad que este y no otro, fué el alcance de la publicación de los versos.

Considerándole persona de discreción y cultura suficientes para discernir los momentos políticos que vivimos, esperamos no dará al asunto otra intención que la insistida más arriba.

Hoy, después de los cultos del Triduo en la Catedral, tendrán lugar los últimos ensayos de los cantos que han de ejecutarse mañana con motivo de la fiesta de Cristo-Rey.

Se encarece la asistencia.

La Junta directiva de la Congregación de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo, ruega encarecidamente a los señores congregantes asistan a todos los actos que tendrán lugar mañana, en la Santa Iglesia Catedral con motivo de la gran fiesta de Cristo-Rey, y particularmente a la vela a Jesús Sacramentado que está señalada para la Congregación, de las 2'30 a las 3 de la tarde.

ENTRESUELOS VALENCIA

Corics lana inglesados, por 16 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

CRONICA RELIGIOSA

MES DE OCTUBRE

MAÑANA:

A las seis, en San Juan.
A las seis y media, en el Hospital.
A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetlla).
A las siete y media, en el Sagrado Corazón.
A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.
A las doce, en la Catedral.

TARDE:

Después de los oficios corales, en la Catedral.
A las cinco y media, en la Presentación.
A las seis y ocho, en San Juan, San Francisco, San Antonio (Capuchinos) y Padres Carmelitas.
A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

Cristo-Rey a las seis y media de la tarde con exposición de S. D. M., trisagio cantado por el pueblo sermón por el Rdo. P. José Maduell S. J., y reserva solemne con asistencia de la Residencia Coral.

SAN FRANCISCO. — A las 8, misa y visita espiritual a la Virgen de Montserrat con canto del "Virolai" y Salve.

CARMEN. — A las seis y media, misa y Sabatina cantada por la Rda. Comunidad.

Tarde, rosario, visita del Carmen y mes de Octubre.

De seis a ocho, confesiones.

SAGRADO CORAZON. — A las seis, rosario y visita a la Santísima Virgen.

SAN MIGUEL. — Tarde, a las seis, visita a Nuestra Señora de Lourdes.

SANTA CLARA. — Continúa la novena al arcángel San Rafael a las cinco y media de la tarde.

SAN JUAN. — A las ocho empieza la novena al Arcángel San Rafael, con misa en su propio altar, novena y cánticos apropiados a la solemnidad religiosa.

Tarde, a las cinco, confesiones y a las seis y media función de cuarenta horas.

CULTOS PARA MAÑANA

CATEDRAL. — Misas a las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez, once y doce.

A las ocho, misa de comunión general, siendo celebrante el doctor Magín Albaigés, Maestrascuela, con plática por el Rdo. P. Maquell. A las nueve y media, se entra en coro, cantándose "Tercia" por la Residencia Coral y los seminaristas. A continuación solemne oficio, siendo celebrante el M. I. doctor Borrás, Deán; cantándose la misa "Fons bonitatis", alterando la Residencia Coral y el pueblo, cantando las partes varia-

rent de les nostres cures amoroses; ja que el món les explota, corromp i abandona, nosaltres ens hem de constituir llurs advocats, llurs mestres i llurs pares, esdevenint com a llac d'unió entre elles i els poderosos del món, veritables intermediares per a suavitzar les relacions socials. Com feia observar no fa gaire una del es més aciençades revistes que es publiquen a l'orbe cristià *La Civiltà Cattolica*, si cap esperança es concepe de restauració social sota la norma cristiana, ha de fundar-se, no pas en les classes benestant, que el corc del plaer a que solen lliurar-se ha buidat de tota substància, fent-les incapaces de l'esforç i sacrifici generós que la vida cristiana reclama, sinó en el poble pobres, senzill i ignorant, que, malgrat d'ésser de tants anys víctima de la perversió que li han inculcat, manifesta gèrmens d'esperit generós i sentiments nobles, bé que indisciplinares, talment que el veiem de vegades disposat a l'heroisme que sols es cria en la vida dura que suporta... Si els treballadors i suors que esmercem en l'exercici del nostre ministeri en les classes vidents i educades que ens volten, i que naturalment, hem d'atendre, no sols perquè són ànimes redimides per la sang de Nostre Senyor Jesucrist, sinó també perquè formen part de l'organisme essencial de la societat present, els haguéssim esmerçats a cultivar pacientment l'esperit cristià en el poble, ben segur que aquestes turbes semibàrbares que formen la massa principal de les grans poblacions modernes tindrien una fidelitat i amor a Crist que per desgràcia és rar de descobrir entre aquells qui reben amb major abundància els estorsos celestials de que és depositari el sacerdot. Avui, igual que quan el Senyor predicava la bona nova al

bles de la misa la capilla de la Catedral.

Tarde, a las seis, "Solmene" con clusión del Triduo a Cristo-Rey, con trisagio cantado por el pueblo, sermón por el Rdo. P. José Maquell, S. J., procesión por el interior del templo, bendición y reserva con asistencia de la Residencia Coral.

TRINIDAD. — Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y diez.

Durante la misa de siete, punto doctrinal y durante la de ocho, homilias.

Tarde, a las tres, catecismo.

SAN FRANCISCO. — Misas a las seis, siete, ocho y once.

A las diez, Oficio y homilia.

Tarde, a las tres, catecismo.

SAN JUAN. — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once.

A las diez menos cuarto, oficio y homilia. El punto doctrinal durante la misa de siete y novena a San Rafael en la de las ocho.

Tarde, a las tres, catecismo y a las seis y media, función de las cuarenta horas.

SAN PEDRO. — Misas a las seis y a las nueve.

BENEFICENCIA. — Misas a las seis y ocho y media.

SAN LORENZO. — Misa rezada a las once y media.

HNAS. CARMELITAS TERCARIAS. — A las ocho, misa de comunión, explicación del Evangelio y cantos litúrgicos.

COLEGIO TERESIANO. — A las siete y media, misa.

PRESENTACION. — Misas a las siete y media y a las diez.

SAN MIGUEL. — Misas a las seis y media, siete y ocho.

NAZARET. — Misa a las doce y media.

SANTA CLARA. — Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

HOSPITAL. — Misas a las seis y media y diez.

BEATERIO DE STO. DOMINGO. — A las ocho, misa y homilia.

S. ANTONIO (Capuchinos). — Misa a las siete con explicación del Evangelio por el Padre Guardián, a las ocho y nueve.

Tarde a las tres catecismo para niños y niñas, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, trisagio, mes de octubre, bendición y reserva.

Nota. — Las funciones acostumbradas del cuarto domingo que se celebran en las parroquias e iglesias en dicho día, hoy, por razón del solemnisimo Triduo a Cristo Rey que viene celebrándose en nuestra Catedral se suspenderán en todas las iglesias, a excepción de la de las Cuarenta Horas, a tenor de las disposiciones insertas en el último Boletín Eclesiástico.

Artes Médico-oculista RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

Droguería de TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios salvo existencia

- Arroz Benlloch, 1.º kilo ... 0'55
- Arroz Benlloch Florete, kilo ... 0'70
- Arroz Bomba, extra, kilo ... 1'20
- Azúcar blanco, fino, kilo ... 1'50
- Aceite puro oliva finísimo lit. ... 2'20
- Aceite puro de oliva, 1.º litro ... 2'10
- Aceite puro de oliva, 2.º litro ... 2'00
- Bacalao Extra superior, kilo ... 2'20
- Garbanzos buen tamaño, kilo ... 1'20
- Jabón de aceite (sin carga, k. ... 0'90
- Judías nueva cosecha kilo ... 1'00
- Miel pura abeja (desde) kil ... 1'25
- Queso de nata, kilo ... 4'75
- Patatas superiores, 10 kilos ... 2'90

Nota. — A partir del día 1.º y hasta el 10 del mes próximo y todos los sucesivos, entregaré a quien lo solicite, listas de precios de los artículos de mayor consumo, que como de costumbre esta casa extiende a precios excepcionales.

Gran surtido en Panecillos, a precios económicos.

Doctrina Sacerdotal del Doctor Torras i Bagés

(Continuació)

Diu Cherteston que el món és ple d'idees cristianes que han fugit de casa llur, i s'han tornat boges. Totes les sectes que malmenen avui el llinatge són això. Si el Dr. Torras va saber triar el nucli de la veritat de l'anarquisme, que ja sembla el progrés més ultrancer de l'error, bé podrem trobar-lo nosaltres en els altres errors, i llavors treure'l a la llum del dia i enamorar els homes amb el seu esclat puríssim. L'enamorat de la veritat, i en fons tots els homes ho són, la descobreix onsevuella que sigui, i prefereix adular-la en la seva predicació a encolerir-se contra els qui, potser de bona fe, la desfiguren. El Cristianisme no es va propagar pel món entretenint-se a destriar i ridiculitzar una per una totes les aberracions del paganisme, sinó plantant enmig d'ell la imatge dolçíssima de Jesús Crucificat i conquerint a la seva llum, ajudada per la del propi exemple, els pobres extraviiats en la litúrgia de la tenebra.

En temps de denegació i de destruició, diu el Dr. Torras, convenen les nobles aformacions. Afirmin amb la paraula i amb l'exemple, davant la negació de paraula i d'exemple de les sectes, i no dubteu que la veritat triomfarà.

Amb aquesta apologètica afirmativa i constructiva, tan diferent de la polèmica i agra d'alguns dels nostres avantpassats, contribuirem a la gran missió unificadora de l'Església, que si és catòlica en el temps i en l'espai, ho és també en certa manera en el món de la intel·ligència, per tal com sap plegar-se perfecta-

ment a tota veritat i a tota justícia, surti d'on surti; i cal que tinguem en compte que no pot sortir tota alhora, perquè l'Evangelí és un germen de fecunditat infinita que anirà traient nous fruits de veritat i de justícia en ordenacions polítiques i socials sempre noves i abastaria a suggerir-ne per a edats interminables.

Aquesta conjuminació universal d'homes, pobles, sistemes i idees, unificats en un organisme vivent sobrenatural informat per la veritat revelada i la justícia divina, forma el cos místic de Jesucrist, o l'Església que és catòlica en totes direccions i té per cap l'Unigenit de Déu, per nervis i tendrums, els Bisbes, i per membres, tots els fidels de tota condició, edat, sexe, segle i mentalitat capçada pel Crist, el qual nosaltres, en virtut del nostre ministeri generosíssim, hem d'edificar constantment en el nostre país, havent d'ésser aquest l'únic camí ideal de la nostra vida que, o ens farà ardorosos, incansables, abnegats, o no existirà en nosaltres sinó de paraula i per l'hàbit extern d'una professió insincera.

II

EL SACERDOT DAVANT EL POBLE

Advertim de bell començ que aquí entenem per poble preferentment les classes humils de la societat; els pobres. I ara, escoltem el nostre Doctor en l'opuscle *El clero en la vida social moderna*.

Les classes populars—diu—han d'ésser objecte molt prefe-

rent de les nostres cures amoroses; ja que el món les explota, corromp i abandona, nosaltres ens hem de constituir llurs advocats, llurs mestres i llurs pares, esdevenint com a llac d'unió entre elles i els poderosos del món, veritables intermediares per a suavitzar les relacions socials. Com feia observar no fa gaire una del es més aciençades revistes que es publiquen a l'orbe cristià *La Civiltà Cattolica*, si cap esperança es concepe de restauració social sota la norma cristiana, ha de fundar-se, no pas en les classes benestant, que el corc del plaer a que solen lliurar-se ha buidat de tota substància, fent-les incapaces de l'esforç i sacrifici generós que la vida cristiana reclama, sinó en el poble pobres, senzill i ignorant, que, malgrat d'ésser de tants anys víctima de la perversió que li han inculcat, manifesta gèrmens d'esperit generós i sentiments nobles, bé que indisciplinares, talment que el veiem de vegades disposat a l'heroisme que sols es cria en la vida dura que suporta... Si els treballadors i suors que esmercem en l'exercici del nostre ministeri en les classes vidents i educades que ens volten, i que naturalment, hem d'atendre, no sols perquè són ànimes redimides per la sang de Nostre Senyor Jesucrist, sinó també perquè formen part de l'organisme essencial de la societat present, els haguéssim esmerçats a cultivar pacientment l'esperit cristià en el poble, ben segur que aquestes turbes semibàrbares que formen la massa principal de les grans poblacions modernes tindrien una fidelitat i amor a Crist que per desgràcia és rar de descobrir entre aquells qui reben amb major abundància els estorsos celestials de que és depositari el sacerdot. Avui, igual que quan el Senyor predicava la bona nova al

seu poble escollit, podem afirmar que al dia del judici, els qui no l'hauran sentida afrontaran els qui l'han sentida, posat que, si els hagués estat predicada, haurien llevat fruits de bones obres de que els altres foren estèrils.

Aquests conceptes del nostre Doctor no són altre que el ressó en el món actual d'aquelles paraules d'Isaïes que Nostre Senyor Jesucrist va adoptar com a lema de la seva missió: *Evangelizare pauperibus, misit me*. És clar que Jesucrist, tant en l'apostolat de la seva vida meridiana com en la seva acció perpètua en l'Església, no té preferència de classe, que en ell no hi ha excepció de persones, però si una excepció cal fer en aquest amor seu universal, és a favor dels pobres, els quals, ara i sempre, són anomenats "pobres de Jesucrist". Dels "rics de Jesucrist" no n'ha parlat mai l'Església. Per això la Teologia i la Litúrgia ensenyen que el poble cristià és l'habitació més digna de l'Altíssim, i l'Església mana al ministre sagrat que incensi el poble.

El proselitisme cristià és més fàcil entre els pobres que entre els grans del món, i és un fet històric que Sant Pau testimonia en la segona Epístola als Corintis que, en els primers temps, el Cristianisme es propagà principalment entre els esclaus i els humils del món. I en els temps actuals, la Providència permet el socialisme per tal de renovar en l'Església l'amor als humils, als petits i als pobres. Qui més ama els humils, els petits i els pobres, més ama Déu i és més mereixedor de la glòria eterna. "El que fereu per un d'aquests petits — deia Jesucrist — per mi ho fereu". Elevant els qui estan baixos en el món, ens elevem nosaltres mateixos en l'esfera de l'esperit, de la dignitat humana, de la justícia absoluta, de l'amor

infinit. Acostant-nos al qui està caigut, a qui el món mira amb desdeny o indiferència, ens acostem a Déu. Jo us asseguro, segueix el Dr. Torras, que vosaltres principalment, sacerdots, consolant, instruïnt i ajudant el poble infim, compliu més perfectament el vostre ministeri que no pas si l'exerceïssiu en les classes altes, riques i instruïdes.

Enmig de la fastuositat del gran segle de França, Bossuet posava els pobres en la primera categoria del regne de Déu. Per això el veritable sacerdot, el que viu de l'esperit de Crist, té una justa predilecció per als petits i humils del món, i fins el sacerdoti mateix és escollit amb preferència d'entre els fills dels pobres, i això li dona una gran força i eficàcia.

Tot el món és per a l'home, però dins la humanitat, els rics són per als pobres, i no al revés com han entès sempre els pobles pagans i els paganitzants actuals, sense excloure'n el mateix socialisme, que tant en les seves organitzacions de combat, com en els pobles on té una major o menor influència en el govern, sotmet els pobres i els obrers a la més dura de les esclavituts. Els horrors de Rússia són la prova més palesa de la falsedat i de la insinceritat del socialisme. Davant aquests espectacles de violència i de destrucció que donen a la nostra època una semblança amb els segles bàrbares, no cometem la injustícia de donar tota la culpa als autors materials dels crims. És la superbia, la set de diner i la sensualitat dels poderosos el que ha enverinat el cor i armat el braç d'aquests pobres místics de la violència, educats en la misèria, en la ignorància i en la desesperació que produeix l'escàndol del vici fastuós.

(Continuará)

CENTROS OFICIALES

Comissaria Delegada de la Generalitat de Catalunya

ORDRE DEL DIA PER AVUI

- Lectura de l'acta de la sessió anterior corresponent al dia primer de l'actual mes d'Octubre.
- SECCIO D'OBRES PUBLICUES
- Oficis interessants el lliurament de les següents quantitats: 5.000 pessetes per a jornals de capatassos i peons de conservació ordinària de carreteres. 7.500 pessetes pel mateix concepte de camins veïnals. 500 pessetes per material de carreteres. 1.000 pessetes per a jornals al personal de maunària. 1.000 pessetes per a despeses de l'automòbil. 4.000 pessetes per l'adquisició d'utills de ferramentes.
- Altres remitent el pressupost per administració de les obres d'inversió i consolidació de pedra parida a la carretera de Bilbal del Penedès a la d'Alcover a Santa Creu de Calafell.
- Idem al del camí veïnals de Trivissa a l'Estació de Guaiquets.
- Informe a una instància de don Julià Gueche que sollicita autorització per a instal·lar una línia elèctrica de baixa tensió creuant el camí veïnals de Roquetes a Mas de Barberans.
- Dictàmens proposant la concessió de permisos per a realitzar obres que afecten a la Zona de les carreteres de la Corporació.

SECCIO DE BENEFICENCIA

- Ratificació de l'ordre d'ingrés a l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla de diferents malalts donada pel senyor comissari.
- Informe en els següents comptes: Al de l'Hospital de Sant Josep de Falset, des mes de Setembre, prop-passat, d'import 218'26 pessetes. Al de l'Hospital de Caritat de Torredembarra del propi mes, d'import 257'25 pessetes. Al de l'Assil Municipal del Parc de Barcelona per les despeses causades per dos malalts d'aquesta província, d'import 304 pessetes. Al de l'Hospital de Sant Llatge, de la pròpia ciutat, per l'assilament d'un malalt i corresponent al segon trimestre d'enguany, d'import 227'50 pessetes. Al de l'Hospital de la Santa Creu de Barcelona per una llatzerina assilada en aquell establiment i corresponent al tercer trimestre darrer, d'import 414 pessetes.
- Ratificació de l'ordre d'ingrés donada pel senyor comissari a l'Institut Pere Mata del malalt Pau Perpiña Perpiña.
- Informe a una instància suscrita per Josep Llorc, de Vilarrudona, referent al sosteniment d'un germà seu acollit en el propi Institut.
- Altres referent a l'ingrés en el mateix Institut, de Carme Borrás, de Falset.
- Compte de les estades devengades per l'Hospital civil de Reus durant el mes de Setembre darrer, d'import 1.343'25 pessetes.

SECCIO DE SANITAT

- Ingrés dels malalts Maria Martí Vallverdú i Josep Miró Segrià en la Sala dels Dolors de Nos tra Senyora del Dispensari de Reus.
- Moviment de malalts hagut en els establiments que utilitza la Corporació des de la darrera sessió.

SECCIO DE PERSONAL

- Instància de la senyoreta Ibars, auxiliar de la Biblioteca Popular d'aquesta ciutat, demanant dos mesos de llicència sense sou.
- Comunicació del becari d'Escultura, senyor Martínez, donant compte que convalecent d'una malaltia no pot retornar-se a Roma

per a complir les obligacions de la Beca.

SECCIO DE CONSTRUCCIONS CIVILS

- Certificació del senyor arquitecte de les obres realitzades des del dia 14 d'Agost fins al 22 d'Octubre per l'adjudicatari de la construcció d'un alberg nocturn a la Casa de Beneficència, d'import 16.725'29 pessetes.

SECCIO DE RAMADERIA

- Compte de l'Institut de Secretaria de Madrid, d'import 33'10 pessetes per tubus de cultiu contra el mal roig.
- Altres de 104'50 pessetes per les despeses ocasionades al director de la Secció per un viatge a Barcelona, Arenys de Mar i Prat de Llobregat, a fi de realitzar certes gestions pel millor funcionament de la Granja "Voramar".
- Altres de 230 pessetes de la casa Quintana, per productes facilitats pel sosteniment de la pròpia Granja.

SECCIO D'INTERVENCIO

- Balanz de les operacions de comptabilitat realitzades fins a 30 de Setembre últim.
- Distribució de cabals pel pròxim mes de Novembre.
- Dictàmen proposant l'aprovació de diferents comptes.
- Altres idem idem de padrons de cèdules personals.
- Liquidació del premi de cobrança del recaptador de cèdules personals dels partits de Tarragona i Vendrell en període executiu.

DELEGACION DE HACIENDA

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

	Ptas.
D. Martín Giménez Daza	17.506'98
" Antonio Almirall Car.	3.000'00
" Pedro López Brea	3.174'25
" Juan de F. Mortañés	1.908'91
" Ramón Barbat M.	1.384'91
" Luis Deigado Gurriarán	795'84
" Buenaventura Bas F.	187'33
Sr. Admor. pral. Correos	72'26
" Depositario pagador	142.140'50

CLASES PASIVAS

Los señores perceptores de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de hacienda de esta provincia, podrán pasar por la misma a hacer efectivos los correspondientes al mes actual en los días de Noviembre próximo que se detallan:

- Día 2. — ontepio militar.
- Día 3. — Retirados de Guerra y marina, anteriores al mes de abril último.
- Día 4. — ontepios civil y del Magisterio, Remuneratorias y Jubilados.
- Día 5. — Retirados de Guerra y Marina con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril y 23 de junio de 1931.
- Día 6. — Todas las nóminas.

AJUNTAMENT

S'interessa de la ciutadania dels veïns que tinguin coneixement dels llocs que estiguin perjudicats per l'existència de rates es serveixin denunciar-los al Negociat d'Higiene d'aquest Ajuntament (baixos del Palau municipal), a l'efecte de que per la Brigada sanitària municipal pugui procedir-se a la seva desratització.

Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio se ha dirigido telegráficamente al Ministro de Economía Nacional expresándole la necesidad de que sea sometida a información pública el Proyecto de Decreto acerca de la intervención obrera en las industrias.

Cámara Agrícola

AVISO DE INTERES PARA LOS PROPIETARIOS

En la imposibilidad material de llamar personalmente a cada uno de los propietarios, para dar cumplimiento a las órdenes del excelentísimo Sr. Ministro del Trabajo, y al mismo tiempo para constituir una asociación de defensa mútua de la propiedad rústica, por la Comisión nombrada en la reunión de propietarios del día 13, se llama a los propietarios de fincas enclavadas en el partido judicial de Tarragona, a la reunión que tendrá efecto en el local de la Cámara Oficial Agrícola de la Propiedad el día 27 de este mes a las 10 de la mañana.

La Comisión espera, que dado el grandísimo interés que para los propietarios ha de tener la constitución de la entidad que se proyecta, los propietarios se esforzarán para honrar el acto con su asistencia. — Juan Guinovart. — L. Ballester.

REGISTRO CIVIL

Nacidos:
Pedro Armengol Gibert.
Luis Gombau Segura.

Fallecidos:
Ninguno.

Matrimonios:
Ninguno.

De Enseñanza

Se ruega a todos los cursillistas de la provincia de Tarragona, sin distinción de sexos, se dignen acudir a la reunión que tendrá lugar en el Ateneo Tarragonense a las once horas de mañana domingo, con el objeto de tratar asuntos de gran interés para la clase y al propio tiempo se dará cuenta de la gestión de los dos Delegados que asistieron a la Asamblea de Madrid.

Os saluda y os ruega asistáis
La Comisión pro Cursillos.



ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR

MOSTELLE

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.

MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

Deportivas

HOC-KEY

EL CALENDARI DEL CAMPIONAT DE CATALUNYA

Novament tenim hockey en el calendari esportiu. El campionat català no podia pas faltar-hi i de consegüent ja finses ha sigut confeccionat en la darrera reunió celebrada per la Federació Catalana de Hockey.

El sorteig ha produït el següent ordre de encontres:

PRIMERA VOLTA

8 Novembre:
Polo - Tarragona.
Intrepids - Tarrassa.
Barcelona - Junior.

15 Novembre:
Barcelona - Polo.
Intrepids - Tarragona.
Junior - Tarrassa.

29 Novembre:
Tarrassa - Polo.
Tarragona - Barcelona.
Intrepids - Juniors.

6 Desembre:
Polo - Junior.
Tarrassa - Tarragona.
Intrepids - Barcelona.

SEGONA VOLTA

13 Desembre:
Tarragona - Polo.
Tarrassa - Intrepids.
Junior - Barcelona.

16 Gener:
Intrepids - Polo.
Junior - Tarragona.
Barcelona - Tarrassa.

17 Gener:
Polo - Barcelona.
Tarragona - Intrepids.
Tarrassa - Junior.

24 Gener:
Polo Tarrassa.
Barcelona - Tarragona.
Junior - Intrepids.

31 Gener:
Junior - Polo.
Tarragona - Tarrassa.
Barcelona - Intrepids.

Hom pot veure que enguany no es presenten ni l'Europa ni el Sans. Anotem en canvi cert Club baix el nom d'Intrepids, que bé podria ésser compost per elements dels dos

bàndols a dalt esmentats.

El Gimnàstic comença les luites amb el Polo al camp d'aquest. Díficil principi, no hi ha dubte, però animats com sempre els tarragonins, i més amb l'entrenament que fa poc han iniciat, no dubtem podran enguany romandre ben enlairats a la puntuació o com ja l'any passat ho lograren.

Anirem informant.

FUT-BOL

ENTRENAMENTS

Demà mati i tada, seran efectuats seriosos entrenos al estadi del Club Gimnàstic, per els atletes i els basketbolistes que pertanyen al mateix.

Aquells es dedicaran al mati a posar-se en forma per luites no llunyanes i aquests procuraran després de dinar conservar son empena i tecnicisme que tants triomfs els hi han valgut sobre els conjunts de basket de nostra comarca.

ELS INFANTILS ES BELLUQUEN

Heus ací que demà per la tarda a un quart de quatre es donarà començ a un partit futbolístic entre bàndols infantils.

La Joventut Republicana Obrera, possa en peu una onzena de petits i l'enfrontarà al potent conjunt del Gimnàstic.

Sabem que aquest darrer s'apretarà a la lluita de la següent manera:

Bosh, Fe, Morera, Andreu, Puig, Guell, Cabaloyes, Cuadrada, Luis, Ramirez i Pelegri.

Preveiem un encontre interessant.

Sección Oficial

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Los exámenes de Ingreso matriculados en el mes de agosto tendrán lugar en esta Escuela el día 26 de los corrientes, a las 9 de la mañana.

Tarragona 23 de octubre de 1931.

— El Secretario, José Nogués.

ESPECTÁCULOS

SALON MODERNO

Programa para hoy sábado, tarde y noche:

Maurice Chevalier en "Petit Café".

"Jaz-band", por Nancy Carroll. Noticiario Fox y Novedades Paramount.

TEATRO TARRAGONA IDEAL CINEMA

Programa para hoy sábado, tarde y noche:

Imperio Argentina, Alady, Valentín Parera, en la opereta española, "El amor solfeado".

"El anzueto del vestir", por Dorothy Mackail.

Y la cómica "Caray con los débiles".

(El anuncio que precede no supone aprobación ni recomendación.)

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco:
Ptas. 100.000.000'—

Reservas:
Ptas. 50.000.000'—

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro:
3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses:
4 % anual

Libreta a un año:
4 1/2 % anual

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

Extracto de las sesiones del Congreso

DEBATE CONSTITUCIONAL. - PROSIGUE LA DISCUSION DEL ARTICULO 48

El señor Sanchez Albornoz (Acción Republicana) presenta una enmienda al artículo 48 en la que propone quede redactado así:

"Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en su lengua respectiva, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus estatutos.

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana y éste se hará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción de primero y segundo grado en las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados, en el idioma oficial de la república.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente".

El Presidente propone que se deje esta enmienda para cuando se discuta la del grupo socialista.

Así se acuerda.

El señor Ovejero defiende una enmienda que dice así:

El Estado atenderá a la expansión cultural de España, estableciendo delegaciones, centros de estudios y enseñanzas en el extranjero, señaladamente en los países hispano-americanos.

Manifiesta que es de gran interés para nuestra influencia espiritual en el extranjero, el establecimiento de centros docentes mucho más en aquellos países donde como ocurre en América, hay numerosas colonias de españoles.

España tiene que adoptar un nuevo estilo en sus relaciones con América.

El idioma es el lazo que ha de estrechar más estas relaciones. Se trata de evitar que siga aconteciendo lo que hasta ahora ha acontecido esto es, que haya libros italianos, ingleses y franceses de literatura hispano-americana y en cambio no haya un solo libro español sobre esta materia.

Hay que fomentar la expansión del libro español en América.

Ahora sobre las grandes cosmópolis americanas se cierne la esperanza de una relación cultural con España, que ha de comprender la necesidad de aprovechar estas esperanzas.

El señor Ruiz Funes le contesta diciendo que se procurará recoger el espíritu de esta enmienda.

En vista de estas manifestaciones su autor la retira.

ES RECHAZADA LA ENMIENDA DE LOS SOCIALISTAS

El señor de Francisco apoya una enmienda de los socialistas a este artículo, que dice así:

"Es obligatoria la enseñanza en castellano, en todos los centros docentes de España, sin perjuicio de la utilización de las lenguas regionales, para la mayor eficacia de aquélla.

Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza con arreglo a las facultades que el Estado les reconozca e sus respectivos estatutos"

Dice el señor de Francisco en apoyo de esta enmienda, que los socialistas al redactarla no se han sentido impulsados por ningún movimiento pasional.

Lo dice — agrega — para que lo sepan sus queridos amigos los catalanes.

Agrega que no está influenciado del Estatuto de Catalunya ya que no ha hecho más que una ligerísima lectura del mismo, precisamente para no influenciarse.

No cree que con su enmienda se prejuzgue el Estatuto y afirma que tampoco la Constitución debe dejarse influenciar por aquél.

Les dice a los catalanes que no deben tener ningún recelo pues

nadie ha defendido la autonomía en sus programas más que el partido socialista. (Rumores).

Los socialistas han propugnado por todas las autonomías en su grado máximo y por tanto por la autonomía de la región.

Pero, entendámonos — dice — nos hemos enfrentado con los nacionalistas, aunque ningún postulado nos asusta si tiene fundamento de razón.

¿Qué se plantea aquí? ¿Un problema nacionalista o regionalista? Aquí se trata de la autonomía de las regiones y en ellas debe mantenerse la plena soberanía del Estado.

Si esto es así, el problema se simplifica porque el Estado soberano debe procurar que su soberanía no se merme en ninguna de sus actividades.

Nosotros entendemos que al tratar de estas cuestiones de autonomía no podemos pensar sólo en Cataluña y en cambio he podido apreciar — dice — que vosotros los catalanes os habéis cuidado poco de estudiar los problemas que a vosotros os parecen fundamentantales en otras regiones y no comprendéis que en la Constitución no puede establecerse lo que si para vosotros es lógico y razonable, para las otras regiones representaría en definitiva un perjuicio irreparable.

Creeis que la enseñanza ha de resolverse mirando a Cataluña y exigit el idioma catalán como cosa primordial dejando el castellano en segundo plano.

Esto en Cataluña será factible

porque casi todos los catalanes hablan el catalán, pero en Vasconia sería una tragedia porque fuera de las zonas rurales de Vizcaya y Guipúzcoa y en las proximidades del Pirineo en Navarra nadie habla vascuence y necesitan todos del castellano para entenderse e ilustrarse.

(En una tribuna suenan aplausos y el Presidente amenaza con mandar desalojarla si se repiten manifestaciones en cualquier sentido).

Lo que ocurre — sigue diciendo el orador — es que hay elementos que han tomado este pretexto para plantear un problema político reaccionario que explota los sentimientos religiosos de las gentes.

Mas las izquierdas — añade — están alerta y se bastan para vencer este peligro, que como dijo el señor Villa no es más que un negocio.

Está conforme con el señor Valera en que la enseñanza ha de organizarse pensando más en el niño que en el maestro.

Manifiesta que los que relegan la enseñanza al idioma regional, tienen ideas de aldeano.

Quiero poner en alto el influjo de la Universidad y dice que es a eso a lo que siempre aspiramos.

Les dice a los catalanes que no sean exclusivistas, que piensen que pueden perjudicar a otras regiones y que se contenten con este primer paso, pues el camino es largo y quedan muchos años por delante.

Ya se les da a los catalanes — agrega — mucho más de lo que hasta ahora han tenido. (Aplausos).

El señor Ruiz Funes le contesta por la comisión y dice que no puede aceptar la enmienda por que

el dictamen es unilateral.

En votación crujinaria queda desechada por 91 votos contra 49.

EL SEÑOR ALBORNOZ APOYA SU ENMIENDA, QUE ES INCORPORADA AL DICTAMEN

El señor Sánchez Albornoz apoya la enmienda que había leído al abrirse la sesión.

Manifiesta que esta enmienda no responde al criterio de todos los firmantes de ella. (Rumores).

Pero todos, pensando en España, castellanos y catalanes, han cedido de su parte para buscar una fórmula de concordia.

Comprende que este problema es fundamental para la estructura de España y por consiguiente estima lógico el desecho de las regiones de mantener sus respectivos idiomas.

No se puede pasar que el mantener el idioma oficial tenga el menor átomo de espíritu imperalista.

La lengua castellana — agrega — no puede preocuparse por su porvenir, pues es el idioma que hablan en el mundo muchos millones de habitantes y cada día se extiende más.

Tampoco tiene el temor de que sea causa de la ruptura de la unidad española, el que no se emplee el castellano en las cuestiones de enseñanza.

Al derecho de las minorías de respetar el idioma no puede oponerse el derecho supremo de la unidad espiritual española.

En Galicia y en Vasconia, la lengua castellana es hablada por la mayoría de sus habitantes.

La humanidad marcha hacia las organizaciones superestatales

Una de ellas, habrá de ser la de los pueblos que hablan la lengua castellana, como otra será la de las lenguas sajona, eslava, etc.

En la enmienda no hay ni una sola palabra que pueda constituir peligro alguno para la garantía del Estado.

(Es señor auri pide la palabra).

En el dictamen se concede al Estado la facultad precisa para mantener sus enseñanzas en todas las regiones y esto hace ver la garantía y desarrollo.

Termina pidiendo a la Cámara que piense bien lo que se va a votarse y a los socialistas y radicales les dice, que en bien de la República es necesario que las regiones no dejen de prestar a aquélla su apoyo espiritual.

Hemos de comprender — agrega — que el mismo celo que los castellanos pongan en su idioma, tienen derecho de ponerlo en el suyo los catalanes, los vascos y los gallegos.

La comisión — dice — admite la enmienda para incorporarla al dictamen.

El señor Alba dice que por encima del criterio de la comisión está la voluntad de la Cámara.

El Presidente le replica y dice que como luego debe discutirse el dictamen, si entonces la Cámara no está conforme con el mismo, puede retirarse.

Al señor Maura le ruega que se reserve para cuando se vote la enmienda.

LA ENMIENDA DEL SEÑOR UNAMUNO RECHAZADA

El señor Unamuno hace uso de la palabra para apoyar una enmienda que dice así:

"Es obligatorio el estudio de la lengua castellana que deberá emplearse como instrumento de enseñanza en todos los centros de España.

Las regiones autónomas podrán, sin embargo, organizar enseñanzas en su lengua respectiva pero en este caso el Estado mantendrá también en estas regiones las instituciones de enseñanza de todos los grados en el idioma oficial de la República".

El señor Unamuno habla del abuso que se hace de la palabra cultura y de la poca profundidad con que se estudia el problema de

Considera que de lo que se trata aquí es más que nada de una cuestión de competencia.

Habla de la actitud de un al-

calde de Barcelona que decía que hablaba en nombre de los naturales de Barcelona en vez de decir que hablaba en nombre de los vecinos de aquella capital.

Dice que de seguir por el camino emprendido llegará el momento en que será necesario proteger en Cataluña a los castellanos.

Afirma que el Estado no puede desprenderse de la actual Universidad de Barcelona y dice que él tiene más a la autonomía universitaria que a la regional.

Manifiesta que todos los ciudadanos que viven en Cataluña no son sólo ciudadanos españoles sino también catalanes, tan catalanes como los demás.

Dice que el período constituyente no acaba nunca y que la revisión es una cosa continua.

La Comisión, por boca del señor Ruiz Funes, rechaza la enmienda.

EL SR. MAURA EXPLICA SU VOTO

El señor Maura explica su voto.

Pregunta cuál va a ser la actitud del Estado respecto de la enseñanza en las regiones.

No cree que el Estado pueda abandonar la enseñanza aunque tolere la enseñanza regional. (Muy bien, muy bien).

Dice luego que ha de protestar energicamente de los cabildos que se llevan a cabo con relación a este asunto que es de tanta importancia. (Grandes aplausos).

Se dirige a los catalanes para decirles que no es posible que pretendan hacer desaparecer la cultura castellana, porque eso — dice — no puede ser.

Habla de la labor separatista del Instituto de Estudios Catalanes y después se dirige al señor Guerra del Río para preguntarle qué ha podido pasar para que la minoría radical que ayer prometió votar la enmienda, no la haya votado hoy.

El señor Guerra del Rioniega con la cabeza y pide la palabra.

El señor Maura: Que traigan el Diario de Sesiones.

El señor Guerra del Río: Pregunta s. s. a los socialistas por qué no votaron la enmienda radical.

El señor Maura continúa diciendo que no son posibles esto spatelcos en cuestiones tan graves.

El señor Ortega y Gasset (interrumpiendo): Para pasteles los que hizo S. S.

El señor Maura: ¿Pero no habrán sido con S. S.? (Risas).

Plantea el debate diciendo que todos los que no voten la enmienda del señor Unamuno no defienden la soberanía del Estado.

El señor Azaña: Eso es un sofisma del señor Maura; pido la palabra.

El señor Maura dice que si se consiente a Cataluña lo que pide se apoderará por la fuerza de la Universidad.

El señor Azaña: Si, con la garantía civil.

Es señor Maura sigue diciendo que no puede combatir esta responsabilidad.

DISCURSO DEL JEFE DEL GOBIERNO

El señor Azaña dice que la actitud del señor Maura le obliga a decir cuatro palabras para poner las cuestiones en su verdadero término.

Comprendo que el señor Maura tenga necesidad de una plataforma para luchar. (Grandes rumores).

Se dirige de nuevo al señor Maura para decirle que no comprende que un hombre de su autoridad se haya demostrado como defensor único del españolismo.

Lamenta que se califique a uno de más o menos españolista por la actitud que adopte respecto a la enseñanza en Cataluña.

Decir que el que no vote en favor de la enmienda del señor Unamuno no es buen español, no hay derecho a decirlo.

La república ha venido a resol-

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5
Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Moller, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO
con abono de interés al 3 % a 30 días plazo
> > > > 3 1/2 % a 3 meses plazo
> > > > 4 % a 6 meses plazo
> > > > 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de . . .
4 % anual, en libretas a disposición, y
4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

ver numerosos problemas y entre ellos está el de Cataluña.

Si no logramos resolverlo la república habrá fracasado.

El Gobierno y el propio señor Maura se comprometieron entonces a resolverlo y hay que hacerlo a toda costa.

Por eso no creo que aquí se haga nada en contra de la unidad de España.

Por estas razones propongo a mis amigos y correligionarios que voten el dictamen de la Comisión que es la enmienda de Acción Republicana.

Defiende al partido radical y reprocha el que el señor Maura crea a la Cámara una situación difícil cuando habla de cabildos pues estima que se puede calificar en esta forma la actuación y los buenos deseos de todos para encontrar una solución armónica.

Recuerda al señor Maura que en repetidas ocasiones y cuando aquel formaba parte del Gobierno, estudiaron juntamente soluciones armónicas sin que ni uno ni otro considerasen que cometían con ello un acto censurable.

No cree tampoco que se pueda tratar de contraponer la cultura castellana con la catalana.

Son dos culturas españolas y tal contraposición no puede admitirse ni aun en el terreno de las suposiciones.

Pregunta al señor Maura en qué manos cree que va a quedar el gobierno de España y qué clase de gentes cree que son los diputados catalanes, para afirmar que Cataluña va a perder su españolismo por concederle un régimen autónomo de enseñanza.

RECTIFICACIONES

El señor Maura considera que es indigno de él, del señor Azaña y de la Cámara, que lo que él pretendía aquí era conquistarse una plataforma, pero se alegra en último término de que se haya dicho esto por que con ello se considera relevado de los numerosos compromisos que se había impuesto.

También rechaza que se le crea

caudillo de un españolismo vacío y por último dice que cuando se quiera sacar adelante una fórmula, no se deje manejar el argumento de la lengua, porque eso no es problema.

Dice que no deben hacerse cantos a la cultura castellana.

El señor Azaña; ¡Pero si yo no he cantado!

El señor Maura termina su discurso reconociendo que tanto la cultura castellana, como la catalana, son culturas españolas, pero advierte que no suele afirmarse eso desde los bancos de los catalanes.

El señor Sánchez Albornoz rectifica brevemente.

El señor Guerra del Río explica la actitud de la minoría radical en este debate.

Habla del voto particular presentado por la minoría radical y en el cual esta minoría no fué secundada por los socialistas.

Hace consiar que la minoría radical se ha propuesto apoyar al gobierno y por lo tanto votará lo que venga del banco azul.

El señor Pittaluga explica su voto diciendo que este problema que está hoy planteado es un dilema: el imperio o la unidad.

Pide reflexión a todos para hacer una España grande y una República fuerte.

TEXEO DEFINITIVO DEL ARTICULO 48

El artículo 48 ha quedado redactado sustituyendo la enmienda del señor Sánchez Albornoz, con ligeras modificaciones en la siguiente forma, así fué aprobado:

... Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se concedan en sus estatutos.

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana y ésta se utilizará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes en todos los grados en el idioma

Centro Industrial

Se convoca a todos los acreedores del "Banco de Cataluña" de esta provincia, a la reunión que se celebrará el próximo domingo, día 25 de los corrientes, a las 11 de la mañana en el local del Centro Industrial, sito en la Rambla de San Juan, número 40, bajos, para acordar la procedente sobre la suspensión de pagos del indicado Banco.

Se encarga de la asistencia de todos los acreedores de la provincia, incluso la de los que tengan firmada la hoja de ingreso a la "Asociación de Acreedores del Banco de Cataluña", pero a fin de evitar gastos y molestias a los que residan fuera de esta ciudad se les autoriza para que puedan nombrar un delegado que les represente.

Tarragona, 20 de Octubre 1931.

—El presidente, Antonio Ferrer.

Agrupación Fotográfica de Tarragona

Aquesta entitat efectuarà demà, la seva anunciada visita al Mas de la Creu.

La sortida serà a les sis en punt del matí de l'estatge de la mateixa, per estar de retorn a migdia.

A tots els socis que desitgin assistir-hi, i no feren acte de presència a la reunió setmanal d'ahir, es prega es trobin en el lloc de sortida abans de l'hora anunciada, doncs s'empendrà la marxa amb tota puntualitat.

ma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones concedidas en este artículo y en los precedentes.

El Estado atenderá la expansión cultural de España estableciendo delegaciones en los centros de estudio de enseñanza en el extranjero y señaladamente en los países hispanoamericanos".

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor italiano "Puccini", procedente de Fiume, con carga general
Vapor español "Freixas I", procedente de Torrevieja, con sal.
Vapor alemán "Pluto" procedente de Valencia, con carga general.
Vapor inglés "Colón", procedente de Glasgow, con carga general.
Pailebot español "Casandra", de Pinatar y con destino para Barcelona, con sal, entró por mal tiempo.

SALIDAS

Vapor italiano "Puccini", con carga general para Valencia y Marsella.
Pailebot "Arno", con duelas de tránsito para Valencia.
Vapor inglés "Colón", con carga general para Liverpool y escalas.
Vapor alemán "Pluto", con carga general para Barcelona.
Vapor español "Cabo Ortgal", con carga general para Barcelona.

Buques en puerto:

Vapor español "Victor de Chávarri", descargando carbón.
Vapor español "Ciutat de Tarragona", cargando vino.
Pailebot español "Porto Colom", descargando.
Vapor español "José Navia Oso", descargando abonos.
Vapor español "Vasco", descargando carbón.
Vapor español "Freixas I", descargando sal.
Pailebot italiano "Famiglia Mia", descargando.
Pailebot español "Casandra", a la goa.

Buques que tienen pedido ataque.

Ninguno.

Amarrados:

Vapor «Andalucía».

Vapor «Cabo Torres».
Vapor «Catalunya».

Buques que están desguzando:

Vapor español "Villarreal".

Situación de los buques de este puerto:

Vapor español "Ciutat de Tarragona", en puerto.
Vapor español "Stella", en Barcelona.
Vapor español "La Guerdia", en puerto.
Vapor panameño "Catalunya", en puerto.

METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones bajas Occidente Galicia; presiones altas Balkanes; probable en toda España vientos del tercer cuadrante y lluvias. — Rutas aéreas del Sur de España y Canaria; tiempo de lluvias en el Cantábrico y el Atlántico.

COMO FAMILIA

Dos señoritas cursen estudios, desean casa particular. Informes, esta Administración.

ARRIENDO

Dos piezas de tierra secano, de varios jornales, en este término municipal.

Informarán: Pedro Andreu, calle Gasómetro, 25 1.º, 3.ª

Farmacia Digos

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas

inyectables - Ortopedia

Mavor 46 - Teléfono 342

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entresuelo, a 2,50 pesetas in.

Apodaca, 11, entresuelo

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA AGRARIA

INFORME

DE LA

Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas

(Continuación)

LOS LIMITES DE TERRENO QUE ATENDIENDO AL TIPO DE CULTIVO DEBE ESTABLECER EL PROYECTO

Las consideraciones precedentes demuestran el absurdo de la base quinta del proyecto al establecer, como origen de recargos tributarios especiales, extensiones fijas de terreno, determinadas en atención al tipo de cultivo. Veámoslo.

Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa, 300 hectáreas. — ¿Acaso son comparables la campiña sevillana y cordobesa con las estribaciones de Sierra Morena? ¿Se puede establecer paralelo entre las fértiles llanuras de la Sagra y los suelos de esquistos y miocénicos de la región manchega, llenos de yeso y con muy poco espesor arable?

Olivares, 200 hectáreas. — Aun en la misma Andalucía Occidental no puede compararse el valor y la producción de docientas hectáreas de olivar en los términos de Martos y de Lucena, con plantación de marco regular, espeso, con arbolado de porte frondoso, con esos otros olivares cultivados en pagos de la sierra, de suelo feble, plantación dispersa e irregular y expansión raquítica.

Vinedos, 100 hectáreas. — Tampoco son equivalentes los vi-

ñedos de la Mancha, plantados en suelos pizarroso o calcáreo, y los riojanos, de plantación moderna y en suelo apto para el cultivo.

Pastizales, 400 hectáreas. — En todas las publicaciones agronómicas y cartillas catastrales se fijan calidades muy variadas para los pastos, desde la calificación de "muy buenos" para aquellos que mantiene una cabeza mayor por hectárea, hasta la de "malos" para los que no llegan a mantener ni siquiera una oveja por dicha unidad superficial. En estas circunstancias hablar genéricamente de cuatrocientas hectáreas de pastizal es la mayor de las desigualdades, porque es igualar lo desigual.

Asimismo envolverá un gran quebranto para la economía nacional el romper en unos casos la "unidad finca" y en otros la "unidad de explotación agrícola" que está constituida muchas veces por fincas de distintos cultivos y aprovechamientos, pero que tienen entre ellos un nexo coordinado de distintas fuerzas económicas y son un paso progresivo en el anhelado camino de la industrialización de la agricultura.

Si se estableciesen tipos de extensión deberían ser bastante más elevados y con elasticidad de amplia escala, a fin de que los

técnicos oficiales y los propietarios interesados adaptasen cada caso.

BIENES EXPROPIABLES, EXPROPIABLES Y TOPE MINIMO PARA EL GRAVAMEN ESPECIAL

Cuando se lleva dicho en este informe fija la opinión de esta Agrupación de Propietarios. Somos opuestos — razonadamente, como se ve — a la reforma; pero en el deseo dialéctico de atender al criterio del legislador con apostillas y respetuosas advertencias, hijas de la experiencia propia, queremos apuntar, caso de prevalecer la reforma, cuáles podrían ser los bienes expropiables, los no expropiables y qué tope mínimo de renta habría de fijarse para el gravamen especial. Y repetimos que sólo hacemos esta enumeración y consideraciones en un orden puramente dialéctico, con el fin de que, si consideraciones políticas le impidiesen al Gobierno retroceder, el estrago del ensayo sea el menor posible.

En orden de preferencia de tierras para el asentamiento de concesionarios, en vez de ser el de la base 12 del proyecto, debería ser el siguiente:

- 1.º Las tierras adjudicadas a la Hacienda y los bienes del Estado, Provincia o Municipio.
- 2.º Los bienes pertenecientes a Instituciones, Fundaciones y a Instituciones, Fundaciones y Comunidades benéficas o religiosas, pendientes estos últimos de conmutación, quedando a salvo las Fundaciones en que el título de creación exija la conservación de las propiedades rústicas como requisito de subsistencia.
- 3.º Las fincas que se ofrecen en venta al Estado.
- 4.º a) Todas las tierras que

pudiendo haber sido regadas, por existir un embalse de aguas y demás obras ejecutadas a costa del Estado y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.

b) Las que pudieran ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas que se construyan exclusivamente a costa del Estado.

5.º Las fincas que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y para sólo este efecto, podrá ejercer el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determina la ley vigente entre particulares.

Es altamente para marcar preferencia de expropiación, sumar fincas que pertenecen a dos o más familiares, que en la generalidad de los casos constituyen familias diferentes y que en muchas ocasiones, a pesar del vínculo de sangre, se encuentran separados y enemistados por causas diferentes.

Las tierras total y absolutamente exceptuadas deben ser:

- 1.º Los bienes explotados directamente por sus dueños.
- 2.º Las tierras que sostengan, aunque sea temporalmente, una industria rural o agropecuaria, como bodegas, lagares, molinos aceiteros, vaquerías, mantequerías o queserías y no estén sistemáticamente arrendadas.
- 3.º Las dehesas de pastos, con arbolado o sin él, y con labor o sin ella, dedicadas principalmente a la ganadería, que en su mayor parte no sean susceptibles de un cultivo permanente.
- 4.º Los terrenos destinados a explotaciones forestales.
- 5.º Las fincas dadas en aparcería, cuando el propietario coopere de algún modo al cultivo o explotación, bien adelantando ca-

pital de explotación o facilitando semillas, abonos, maquinaria, aperos o ganados.

6.º Los terrenos de nuevos regadíos cuyos dueños hayan cooperado económicamente a la ejecución de obras principales y por su exclusiva cuenta hayan realizado obras secundarias ayudando con ello a la transformación del terreno de secano en regadío.

7.º Las fincas arrendadas circunstancialmente, y las de menores de edad, incapacitados, huérfanos y viudas.

En lo que se refiere al gravamen especial de la base quinta, si se tienen en cuenta que la renta catastral no puede servir de base para fijar el capital tierra, puesto que todavía de la renta hay que deducir gravámenes como los de contribución, reparto municipal, plagas del campo, impuesto de asalariados, accidentes del trabajo y mutualidades, retiro obrero, etc., harto se comprende que sería necesario eliminar de la expropiación aquellas fincas o propiedades que tengan menor renta catastrada de 25.000 pesetas, lo cual supone un capital territorial modesto, reducido en la práctica a menos de las quince mil pesetas, congrua muy inferior a la de muchos sueldos de la clase media.

Por último, llamamos la atención de que no es justo, ni conveniente siquiera, el criterio de acumular a cada propietario las fincas que tengan en término o provincias distintas, porque constituyen diferentes explotaciones, pueden tener condiciones agronómicas diferentes y restringe el desenvolvimiento de la actividad productora.

(Continuará)